



**MARTHA**  
PERALTA EPIEYÚ  
SENADORA

Bogotá D.C., 30 de julio de 2024.

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Senado de la República

**APROBADO**  
30-10-2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de la Plenaria del Senado de la República la siguiente,

**PROPOSICIÓN:**

A

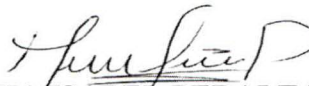
Autorícese la citación y realización de una mesa técnica de trabajo de alto nivel, con la participación del Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con el fin de abordar la problemática generada por los altos costos de la tarifa de energía y las deficiencias y constantes interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa Air-e en los departamentos de la Región Caribe.

Adicionalmente, invítese a los mandatarios de la Región Caribe y a las empresas Air-e, Afinia y Carbones del Cerrejón Limited.

La mesa técnica de trabajo de alto nivel se realizará en el departamento de La Guajira.

La fecha, hora y lugar de la mesa, así como la lista de demás invitados, serán allegadas a la Secretaría General de Senado a efectos de organizar lo pertinente a la convocatoria.

Atentamente,

  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ**  
Senadora Pacto Histórico-MAIS

  
30-10-2024